



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado No.	05001 31 03 002 2013 00471 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Luz Marina Gómez Gómez
Demandado	Diana Patricia Cano Grajales
Decisión	Pone en conocimiento

En atención a la solicitud que antecede, por medio de la cual se solicita la expedición del oficio de levantamiento de la medida de inscripción de la demanda, por secretaría procédase de conformidad, remitiéndose aquel al correo electrónico suministrado por la interesada.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.O

Firmado Por:

**OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3364ef8fbc3edbf0aef2e31e1d7d13e0e42c3254cc0dfbe614d605d6042129
db**

Documento generado en 05/08/2020 08:26:50 p.m.